

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 Consejo de Proximidad - Distrito de Puente de Vallecas

Miércoles 17 de mayo de 2023

17,00 horas

Salón de Plenos de la Junta Municipal, sito en la Avda. de la Albufera, 42 1ª pl.

En Madrid, siendo las diecisiete horas del día 17 de mayo de 2023, se da comienzo a la sesión ordinaria del segundo trimestre del año 2023 del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas, bajo la presidencia de Don Borja Fanjul Fernández-Pita, Concejal presidente del Distrito de Puente de Vallecas, con los siguientes asistentes:

Don Manuel Martínez Lázaro, Consejero de Proximidad.

Don Julián Paraíso Morales, Asesor Legal del Consejo.

Don Juan Antonio Poza Fresnillo, Representante titular de la mesa de Bienestar Social.

Don Jose Maria Casares Esteban, Representante suplente de la mesa de Cultura.

Don Ricardo José Serrano García, Organizador titular de la mesa de Cultura.

Don Jose Luis Pérez Fernández Representante titular de la mesa de Medio Ambiente.

Doña Paloma Valdebenito Estrada, Organizadora suplente de la mesa de Medio Ambiente.

Doña M.ª Encarnación Cruz Andújar, Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público-Social.

Actúa como secretario del Consejo Don José Vicente Fernández-Calvillo Torres, Secretario del Distrito de Puente de Vallecas.

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes a esta sesión ordinaria del Consejo de Proximidad del distrito de Puente de Vallecas, correspondiente al segundo trimestre del año, recordando que este será el último Consejo de Proximidad del presente mandato en el distrito, en el que se han sentado las bases de una participación ciudadana real y directa con la confianza de seguir avanzando y trabajando en este mismo sentido.

A continuación, el Presidente cede la palabra al Secretario del Consejo para que proceda a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario procede a la lectura del orden del día de este Consejo de Proximidad, citando el primer punto.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del primer trimestre del Consejo de proximidad del 7 de marzo de 2023.

El Secretario puntualiza que, aunque no fue incluido en el orden del día, fin de que conste en acta, la sesión del día 7 de marzo de 2023 se levantó antes de aprobar el acta de la sesión ordinaria del cuarto trimestre del año 2022, celebrada el día 1 de diciembre de 2022, por lo que procedería, en este acto, la aprobación de las dos actas; la del día 7 de marzo de 2023 y la del día 1 de diciembre de 2022.

Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023

1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES Secretario/a Distrito
FRANCISCO DE BORJA FANJUL FERNÁNDEZ-PITA - PRESIDENTE DEL PLENO Y CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2023 12:40:50
Fecha Firma: 12/06/2023 12:46:42

CSV : 1E8BB2C736L7DQIB



Actas que quedan aprobadas por unanimidad.

Punto 2.- Estado del Distrito.

En este punto el Secretario cede la palabra al Presidente del Consejo de Proximidad.

El Presidente del Consejo de Proximidad comienza la exposición del Estado del Distrito recordando que este mandato se ha visto marcado por la dureza de una pandemia mundial con unas consecuencias sociales y económicas inmediatas, por lo que, no que hay perder esta perspectiva que sitúa en su correcta medida la actuación del equipo de gobierno y la respuesta que ha sabido dar a esta complejidad que no hubiera sido posible sin el compromiso y esfuerzo del personal municipal. Traslada su agradecimiento al personal municipal y a la sociedad civil, así como, al conjunto de entidades y asociaciones.

Hace referencia al equipo de gobierno, el cual señala ha estado muy activo, siendo uno de los más activos de los últimos años. El distrito de Puente de Vallecas es uno de los distritos que en este periodo ha tenido más financiación, incrementándose su presupuesto, más del 33% en relación al último año del anterior equipo de gobierno, un esfuerzo que indica la importancia que le otorga el Ayuntamiento de Madrid al distrito de Puente de Vallecas.

Solo el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos lleva invertido en el distrito de Puente de Vallecas más de 58 millones de euros, en obras en espacio público y en equipamientos que, han transformado el distrito. Se trata de más del doble de lo invertido en el anterior mandato, aproximadamente 26 millones de euros. Señala así algunas de las obras en el espacio urbano como el entorno de la calle Sierra Toledana, entre otros.

Con respecto a las operaciones de asfalto, informa que se han asfaltado 144 calles y se han incluido las aceras de 95 calles en los planes de aceras y accesibilidad. Destaca el esfuerzo del equipo de gobierno por ir mejorando paulatinamente el estado de las calzadas y aceras.

Resalta en cuanto a las obras de nuevos equipamientos municipales, entre otros, la ampliación de los Centros de Servicios Sociales de San Diego y Entrevías, la construcción del Centro Juvenil Río Esmeralda, así como otros en fase de construcción como la Unidad Integral de Policía Municipal, la Base de SAMUR, la nueva Junta Municipal y los vestuarios de rugby del campo Los arbolitos.

En cuanto al Área de Medio Ambiente se han remodelado amplias zonas verdes como el Cerro del Tío Pio, Parque Garrigues Walker o Amos Acero, entre otros.

Incide en la importancia de la conservación y mejora de las zonas verdes como algo prioritario dentro de la estrategia global de la ciudad para mejorar la calidad del aire y el medio ambiente. Esta estrategia ha conseguido que los madrileños respiren el mejor aire desde que existen registros en la ciudad.

Señala que ha sido este equipo de gobierno el que ha traído las primeras bases Bicimad a Vallecas y pese a los primeros problemas iniciales, existentes, se está extendiendo por todo el distrito y por toda la ciudad.

En el área de limpieza, expone que, los nuevos contratos de limpieza han mejorado la situación del distrito y está más limpio que hace cuatro años. Además, por primera vez se han puesto en marcha

Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023

Información de Firmantes del Documento



nuevos contratos de limpieza para interbloques lo que supone un avance excepcional. Hoy Puente de Vallecas está más limpio que hace 4 años.

A todo esto, hay que sumar los 24 millones de euros que la Junta ha invertido durante estos cuatro años en distintas actuaciones en el distrito como colegios, instalaciones deportivas o mantenimiento de diversos edificios municipales como Centros Culturales o de mayores y otros como la pista de skate en Puerto Balbarán.

Subraya la importancia que la cultura tiene para este equipo de gobierno, así Vallecas exporta cultura con más de 500 actividades anuales, siendo uno de los mayores promotores de la ciudad ya sea público o privado. Además, gran parte de las actividades están producidas, participadas o representadas por artistas y trabajadores vallecanos. Prueba de ello es el trabajo en el Bulevar de Peña Gorbea con la celebración de la Feria del Libro o las ferias de cervezas artesanas producidas en el distrito.

El Concejal-Presidente hace una valoración muy positiva y una apuesta por el distrito reconociendo haber podido equivocarse en alguna ocasión, pero ante todo y es algo que no se puede poner en duda es el compromiso y la dedicación de todos los que trabajadores de la Junta Municipal y de la gestión realizada por el Ayuntamiento en beneficio de los vecinos de Puente de Vallecas.

Punto 3.- Presupuestos y planificación de las mesas del Consejo de Proximidad para el año 2024.

En este punto el Secretario, en relación a la planificación de las mesas, hace referencia a las instrucciones recibidas por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, como complemento al Decreto de 29 de marzo de 2023 de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se aprueban instrucciones relativas a los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid como consecuencia de la celebración de elecciones municipales y teniendo en cuanto los cambios que se puedan producir en las Áreas de Gobierno y por tanto en las mesas que se puedan crear una vez constituida la nueva corporación, procede en este punto realizar una planificación de las mesas hasta la constitución de los nuevos Consejos de Proximidad.

Cede la palabra al Consejero de Proximidad y las mesas si bien, previamente, hace un breve resumen del Decreto de 29 de marzo de 2023 de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana en cuanto a qué va a suceder con los Consejos de Proximidad cuando se disuelvan o expiren por la finalización del mandato y que sucede hasta la constitución de la nueva corporación.

De acuerdo con el decreto, al que ha hecho referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 11.4 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (de aquí en adelante, ROCP) los consejos de proximidad tendrán vigencia hasta el final del mandato municipal en curso.

Así mismo, según el artículo 11.5 del ROCP, las mesas y grupos de trabajo podrán continuar su actividad durante el proceso de constitución de los nuevos consejos de proximidad, si bien no podrán elevar asuntos al nuevo consejo hasta su constitución.

Por su parte, el artículo 42.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (de aquí en adelante, LOREG), señala que las elecciones municipales se realizarán el cuarto domingo del mes de mayo y el mandato, de cuatro años, termina en todo caso el día anterior al de la celebración *Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023*

Información de Firmantes del Documento



de las siguientes elecciones. Por lo tanto, en el año 2023, las elecciones municipales en Madrid se realizarán el 28 de mayo, finalizando el mandato de la corporación el 27 de mayo de 2023.

A la vista de lo expuesto, los consejos de proximidad finalizan su vigencia el 27 de mayo de 2023 coincidiendo con la finalización del mandato municipal. Se añade, además, en el decreto, que las sesiones de los consejos de proximidad que hubieran sido convocadas para celebrarse con posterioridad al día 27 de mayo de 2023 habrán de ser desconvocadas.

En cuanto a las proposiciones aprobadas en el Consejo de Proximidad en las sesiones del primer semestre podrán ser elevadas a los diferentes plenos del distrito que se vayan a celebrar, lo cual no sucede en este caso ya que no hay más sesiones ordinarias hasta la finalización del mandato. La que está prevista celebrar es la extraordinaria del 13 de junio de 2023 exclusivamente para la aprobación del acta del mes de abril.

En el caso de que alguna proposición aprobada por el consejo de proximidad no pudiera ser elevada al pleno del distrito por haber finalizado su mandato, dicha propuesta será elevada a la primera sesión ordinaria del pleno del distrito una vez constituidas las nuevas juntas municipales.

En resumen, el Consejo de Proximidad del distrito de Puente de Vallecas finaliza su vigencia el 27 de mayo de 2023. A partir de ese momento y hasta el 17 de junio, fecha de la constitución de la nueva corporación, sus miembros seguirán en funciones. Las mesas se podrán continuar reuniendo si bien no podrán elevar propuestas. Si alguna propuesta aprobada en las sesiones del primer semestre no pudiera ser elevada al pleno del distrito por haber finalizado su mandato, dicha propuesta será elevada a la primera sesión ordinaria del pleno del distrito una vez constituida la nueva corporación más allá del 17 de junio de 2023.

El Secretario cede la palabra al Consejero de Proximidad y a los Representantes de las mesas.

El Consejero de Proximidad inicia su exposición reconociendo el trabajo de todos aquellos que han participado y colaborado en el desarrollo de estos Consejos de Proximidad haciendo referencia a las dificultades y carencias de estos desde sus inicios.

El Consejero de Proximidad cuestiona la distribución del tiempo, que se ha hecho en este punto, para su exposición y la de los Representantes de las mesas, de tan solo 15 minutos, considerándolo insuficiente, lo que refiere, pone de manifiesto el valor que tiene la participación para este equipo de gobierno en el distrito de Puente de Vallecas.

Expresa su desacuerdo con la exposición del punto 2 del orden día "Estado del distrito" por considerar que se ha realizado de una manera muy rápida y que dicho punto precisaría de una mayor intervención o de una atención más detenida. Señala la dificultad para el planteamiento de propuestas ante el desconocimiento del presupuesto ejecutado en el mandato.

En este sentido como aportación señala que, en materia de cultura y deportes, en este distrito hace falta un impulso, no solo los actos y actuaciones en los Centros Culturales, que considera con una amplia programación, estable y diversa, resultan suficientes si no que hay también otras necesidades.

Hace referencia a las necesidades, en relación a las Instalaciones Deportivas Básicas, que ya fueron expuestas en otros contextos como los Foros Locales, Pleno de la Junta Municipal, Consejos de Proximidad, encontrándose a la espera de la resolución que se tiene que adoptar sobre ellas, en breve,
Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES Secretario/a Distrito
FRANCISCO DE BORJA FANJUL FERNÁNDEZ-PITA - PRESIDENTE DEL PLENO Y CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2023 12:40:50
Fecha Firma: 12/06/2023 12:46:42

CSV : 1E8BB2C736L7DQIB



antes de la finalización del mandato, ya que en caso contrario considera que se encontrarán ante una inseguridad jurídica, profunda y lamentable ya que no van a poder realizar la planificación si no conocen si van a disponer de las instalaciones.

Expone que, como se les ha indicado que las actuaciones en materia presupuestaria tienen que venir contempladas desde las necesidades de las entidades, pues así lo han hecho constar emitiendo un informe y también una propuesta sobre la Instalación Deportiva Jose Durán contando con informe desfavorable por falta de viabilidad económica, a pesar de ser una instalación con de más de 30 años y que alberga escuelas deportivas importantes, así como la actividad que desarrolla que también lo es.

Señala la responsabilidad de quienes no atienden a las demandas de mejora de esta instalación, ante el riesgo de un posible accidente.

En cuanto a la necesidad, puesta de manifiesto, de dotar a los barrios de más limpieza no comparte la valoración de mejora, por parte del Concejal-Presidente y pone como ejemplo el barrio de Entrevías Pozo, así como los espacios interbloques a pesar de contratos específicos.

Propone que se construya un nuevo Centro Juvenil dado que al ya existente se le ha dado otro uso, asignándose a los mayores.

A modo de resumen reitera la necesidad de conocer el desarrollo y la ejecución presupuestaria dado que las cifras por si solas no aportan nada. Por último, en materia de cultura y deporte estiman que la inversión necesaria para el futuro rondaría en torno a un millón de euros por las necesidades reales de reparaciones que no se han realizado desde el 2019 en adelante y que estaban comprometidas con anterioridad y la única que se está ejecutando son las obras de los vestuarios del campo Los arbolitos.

El Consejero de Proximidad cede la palabra a los Representantes de mesa.

Interviene en primer lugar el Representante de la mesa de Medio Ambiente.

Inicia su intervención cuestionando el Consejo de Proximidad como órgano de participación ya que más bien considera que los consejos no solo no fomentan la participación, sino que la han anulado, disminuyendo el número de participantes.

Así, señala que en la mesa de Medio Ambiente ha habido en varias ocasiones problemas para alcanzar quorum necesario, siendo este de cinco personas. Se refiere al Consejo de Proximidad como un órgano burocrático, jerárquico y controlado.

Expone que por parte de la mesa de Medio Ambiente se ha solicitado información sobre diferentes aspectos como el estado de tramitación de los acuerdos del foro, presupuestos participativos grado de cumplimiento, limpieza espacios interbloques, información acuerdo municipal de derribo del puente de la M-30, temas de movilidad carriles bicis, proyecto miradores, accesibilidad universal, entornos escolares seguros, intenciones del Ayuntamiento sobre posible inclusión de alguna zona del distrito como zona SER y en cada una ellas se les ha instado a reformularlas como proposiciones y señala que de este modo finalizaría el mandato de la corporación sin poder tener información al respecto.

Muestra, también su disconformidad con el tiempo asignado, en este punto, considerándolo escaso. Tampoco comparte la valoración en cuanto a la mejora de la limpieza en el distrito e invita a pasear por

Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023

Información de Firmantes del Documento



la Avda. de la Albufera como muestra de ello. Así mismo, expone que no se ha hecho ningún esfuerzo por reducción de la basura a pesar de contar con un proyecto de la incineradora para el 2025.

Por otro lado, en cuanto a movilidad la M-30 es un proyecto dejado, así como el proyecto miradores que está paralizado. La limpieza interbloques es susceptible de ser mejorada.

Toma la palabra el Representante de la mesa de Bienestar Social quien trae una propuesta de presupuestos aun no disponiendo de la información de la ejecución del año 2022 y 2023 pero que ha sido elaborada en base a los datos de la web del Ayuntamiento de las partidas presupuestarias para esta Junta Municipal relativas a servicios sociales, integración comunitaria, centros docentes y absentismo. Presentan una propuesta de ampliación de presupuestos y hará entrega de ella al Secretario con la perspectiva de que se tenga en cuenta.

Apunta a la funcionarización del personal asignado a servicios sociales como trabajadores sociales, educadores, psicólogos y reducir la gestión indirecta, así como al refuerzo de la plantilla de estos profesionales para la atención de problemáticas tales como la salud mental, adolescencia, absentismo, maltrato, violencia de género...

Toma la palabra de nuevo el Consejero de Proximidad quien insiste en la necesidad de repensar la participación futura, para que esta sea una participación real de la sociedad civil y que una administración como es la Junta Municipal ejerza todas las competencias que tiene atribuidas.

Muestra su agradecimiento a todos los participantes incluyendo al personal de la Junta. Aportarán para su inclusión en el acta, los proyectos de remodelación de las instalaciones deportivas que han hecho llegar a la mesa, sus propuestas, para que conste y al menos sea una aparte más de su aportación al ámbito colectivo.

Hace una observación sobre la falta de asistencia, a la sesión de hoy, de integrantes de la mesa de Participación Ciudadana y señala que dicha mesa es la única del Ayuntamiento de Madrid en la que se ha producido la solicitud de reprobación del Organizador de mesa, con faltas de respeto y apela a la necesidad de reconducir estas actitudes. Reclaman un papel más proactivo por parte de la Junta Municipal de cara a un futuro para mantener el compromiso del distrito.

Antes de pasar al punto siguiente el Secretario hace una puntualización, también para que conste en acta, en cuanto al procedimiento de cesión de autorización administrativa de las Instalaciones Deportivas Básicas, que según se ha comentado, generaría inseguridad jurídica si no se resuelve antes de las elecciones. Puntualiza que con fecha 30 de abril de 2023 ha finalizado el plazo para presentación de documentación, contando por la Ley de Procedimiento Administrativo con 6 meses de plazo para resolver desde que se publican las bases, siendo esta fecha de publicación el 30 de marzo de 2023. Por tanto, el acuerdo verbal que se adoptó, para la resolución del procedimiento antes de las elecciones, es solo un acuerdo verbal, ya que el plazo establecido para resolver es de 6 meses, por lo que entiende que no habría inseguridad jurídica, dado que aún no se ha alcanzado ni el ecuador de ese plazo. Recuerda también que están cedidas, gratuitamente, las instalaciones prorrogadas por acuerdo del Pleno hasta el 13 de agosto de 2023.

Punto 4.- Información, impulso y debate.

Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023

6

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES Secretario/a Distrito
FRANCISCO DE BORJA FANJUL FERNÁNDEZ-PITA - PRESIDENTE DEL PLENO Y CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2023 12:40:50
Fecha Firma: 12/06/2023 12:46:42

CSV : 1E8BB2C736L7DQIB



El Secretario cita el artículo 13.2.a) del ROCP que establece el contenido de este punto, en el que se incluirán aquellos asuntos que, considerándose de interés para los vecinos, vayan a ser comunicados a las personas participantes de las mesas para su conocimiento, bien por iniciativa de la junta municipal de distrito bien a petición de los representantes de las mesas.

En este punto la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social pasa a informar del Decreto de 29 de marzo de 2023 de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se aprueban instrucciones relativas a los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid como consecuencia de la celebración de elecciones municipales, en lo concerniente a la actividad de las mesas y grupos de trabajo así como de la constitución de los nuevos Consejos de Proximidad y en el que se establece:

En cuanto a las mesas y grupos de trabajo podrán seguir celebrando reuniones con normalidad hasta el 27 de mayo de 2023.

Con posterioridad a esa fecha, las mesas y grupos de trabajo podrán continuar su actividad durante el proceso de constitución de los nuevos consejos de proximidad, si bien no podrán elevar asuntos al nuevo consejo hasta su constitución.

Para facilitar el funcionamiento de las mesas y grupos de trabajo, los órganos del Consejo de Proximidad seguirán en funciones hasta el día de la constitución de la nueva Corporación tras la celebración de las elecciones.

Las instrucciones también indican que una vez aprobados los decretos y acuerdos que definan la nueva estructura municipal, desde el área competente en materia de participación ciudadana se comunicará a los distritos el número y denominación de las mesas que podrán existir en los consejos de proximidad, las materias asignadas a cada una de ellas y, a efectos de tramitación de las proposiciones de los consejos extintos, también se indicará cómo ha de realizarse la asignación de éstas a las nuevas mesas.

En lo relativo a la constitución de los nuevos consejos de proximidad determina que habrá de ajustarse a lo establecido en el Decreto de 18 de junio de 2021, por el que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid y a las siguientes instrucciones:

Así mismo, dispone sobre la acreditación de los participantes que, todas las personas que figuren acreditadas como participantes ante la secretaría del consejo de proximidad extinguido continuarán acreditadas ante el nuevo consejo de proximidad si así lo manifestaren en respuesta a la consulta que se les haga por correo electrónico desde la secretaría del respectivo distrito. A estos efectos, el distrito remitirá el formulario de acreditación a los participantes para que estos lo devuelvan firmado e indicando en el mismo en qué mesa desean participar. En caso de no contestar o rechazar la acreditación, dichos participantes causarán baja.

La acreditación de nuevos participantes en los consejos de proximidad se realizará conforme a lo señalado en el artículo 22 ROCP y en ambos casos podrá realizarse hasta el día inmediatamente anterior a la sesión de la constitución de las mesas.

Una vez acreditados los participantes se realizará una sesión previa a la constitución del consejo para la formación de las mesas correspondiendo a cada distrito señalar la fecha concreta de su constitución.

Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023

Información de Firmantes del Documento



JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES Secretario/a Distrito
FRANCISCO DE BORJA FANJUL FERNÁNDEZ-PITA - PRESIDENTE DEL PLENO Y CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2023 12:40:50
Fecha Firma: 12/06/2023 12:46:42

CSV : 1E8BB2C736L7DQIB



Se recomienda informar en esa sesión de la actividad que tuvieron las mesas y grupos de trabajo del anterior consejo de proximidad para que los participantes conozcan las materias sobre las que proponer en las nuevas mesas.

La organización de las mesas y la designación de representantes se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 ROCP.

La sesión extraordinaria constitutiva de las mesas se realizará de conformidad con lo establecido en la Instrucción Cuarta del Decreto de 18 de junio de 2021.

Una vez constituidas las mesas, se convocará la sesión constitutiva del consejo de proximidad. La sesión extraordinaria constitutiva del consejo de proximidad se realizará de conformidad con lo establecido en la Instrucción Quinta del Decreto de 18 de junio de 2021.

Tras la celebración de la sesión constitutiva del consejo de proximidad, cada distrito habrá de actualizar la aplicación PARCI con los datos requeridos. Dicha aplicación atañe al Censo de Entidades y Colectivos, Consejos de Proximidad e Instrumentos de Colaboración Social.

Los datos requeridos que se incorporan en dicha aplicación son datos relativos al Consejo de Proximidad y las mesas de este en cuanto fechas de constitución, integrantes, sesiones con sus correspondientes convocatorias...etc.

Punto 5.- Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al Concejal Presidente.

El Secretario informa que se han recibido cuatro propuestas de la mesa de Medio Ambiente todas ellas informadas desfavorablemente y se han remitido los informes de inviabilidad, para su conocimiento, a la mesa solicitante, con anterioridad a la celebración de esta sesión, en concreto el 12 de mayo de 2023 cumpliendo así con lo establecido en el artículo 24 del ROCP.

Toma la palabra el Asesor legal del Consejo quien realiza una breve descripción de las cuatro proposiciones, presentadas por la mesa de Medio Ambiente, contando todas ellas con informes desfavorables.

La primera proponía declarar al parque del Cerro del Tío Pio que obtenga la calificación de parque histórico y singular de la ciudad de Madrid.

La segunda la construcción de los ya planeados carriles bici incluidos en el vigente plan director de movilidad ciclista.

La tercera la construcción de los planificados carriles bici y el itinerario ciclista del "Proyecto Miradores".

La cuarta y última la gratuidad del servicio Bicimad para los viajes con origen o destino Puente de Vallecas mientras duran las obras de la Línea 1 del metro de Madrid.

Informa que todas las proposiciones se enviaron al Área de Gobierno correspondiente.

Punto 6.- Ruegos y preguntas

Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023

Información de Firmantes del Documento



En este punto toma la palabra el Representante titular de la mesa de Bienestar Social quien se interesa por el estado de la proposición que se envió a la Organizadora de esa mesa con fecha 20 de octubre de 2022 y que esta remitió por correo electrónico al Asesor legal con fecha 7 de noviembre de 2022. Proponían la celebración de unas Jornadas sobre el nuevo modelo de Servicios Sociales y de la que refiere, como Representante de la Mesa, no haber tenido informes de ningún tipo.

El Secretario, informa que no tiene constancia de que haya ninguna propuesta pendiente. Se genera cierta confusión en cuanto a la fecha de la sesión del Consejo de Proximidad para la que esta se proponía, toda vez que la sesión del pasado día 7 de marzo de 2023 no se celebró.

El Asesor legal informa que, aunque no recuerda la fecha exacta, dicha proposición fue informada desfavorablemente y fue comunicado vía correo electrónico.

En este punto interviene el Concejal-Presidente instando al Asesor legal para que lo revise y aclare esta circunstancia, comprometiéndose el Asesor a enviarle al Representante de la mesa, al día siguiente, copia del citado correo.

El Secretario procede a la lectura de la contestación de fecha 27 de enero de 2023 al escrito del Representante titular de la mesa de Bienestar Social de enero de 2023 en el que se daba respuesta a estas y otras cuestiones.

En relación al Informe Global de los Consejos de Proximidad de Madrid y que fue remitido previo a la celebración de esta sesión del Consejo de Proximidad, para conocimiento de todos sus miembros, se señala que por parte del Consejo de Proximidad del distrito de Puente de Vallecas no se ha incluido, en el mismo, todas las propuestas planteadas por las mesas independientemente de contar o no con informe favorable, como han hecho en otros distritos y solo se ha recogido la única proposición que ha contado con informe favorable, correspondiente a la mesa de Cultura.

Se solicita que para próximos informes se incluyan todas las proposiciones presentadas tanto las que cuenten con informe favorable como las que no. Por parte del Secretario se indica que así se hará.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17.45 horas.

El Secretario del Consejo de Proximidad
Jose Vicente Fernández-Calvillo Torres

Visto Bueno,
El Presidente del Consejo de Proximidad
Borja Fanjul Fernández-Pita

Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 17 de mayo de 2023

9

Información de Firmantes del Documento



JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES Secretario/a Distrito
FRANCISCO DE BORJA FANJUL FERNÁNDEZ-PITA - PRESIDENTE DEL PLENO Y CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2023 12:40:50
Fecha Firma: 12/06/2023 12:46:42

CSV : 1E8BB2C736L7DQIB

